ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE NET078597 "APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE PASTOS 2018-2019, EN MONTES INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LOS MONTES PÚBLICOS DE LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ", CON CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN DE 24.000,00 €.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 3 de abril de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	M.ª Amidea Navarro González
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	Víctor del Cuvillo Cano.
Vocal Dirección Solicitante:	Juan Bosco Neches Olaso
Vocal de Contratación:	No asiste

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para la calificación de la documentación administrativa del expediente de referencia y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente, a la vista del Certificado de Registros de la Agencia, se constata que se han presentado en tiempo y forma oferta por parte de los siguientes licitadores:

1. JUAN GAVILÁN GÓMEZ
2. RAMÓN LEIVA RAGEL
3. TERNERA ECOLÓGICA DE BELLOTA S.L.
4. PUERTO MONTESANTOS S.L.
5. JOSE ANTONIO PÉREZ JIMÉNEZ

Por todo ello, se procede a la apertura de los sobres n°1 y una vez examinada la documentación contenida en los mismos, los miembros de la Mesa por unanimidad **ACUERDAN:**

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para ello:

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:bvF+8p7Pi5a1oU+RHbgb6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BOSCO NECHES OLASO		FECHA	04/04/2019
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	VICTOR DEL CUVILLO CANO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bvF+8p7Pi5a1oU+RHbgb6g==	PÁGINA	1/3

bvF+8p7Pi5a1oU+RHbgb6g==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	JUAN GAVILÁN GÓMEZ	Constituye la garantía provisional en efectivo debidamente depositado en la Caja Provincial de Depósito, pero a favor de otro organismo (D.T.AG.PESCA,M.A.-AGUA Y DPH). **Debe constituirla correctamente a favor de la AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA.**
2.	TERNERA ECOLÓGICA DE BELLOTA S.L.	Debe presentar: ✔ Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. ***Firma una persona apoderada, no siendo una de las habilitadas al efecto.*** ✔ Constituye la garantía provisional en efectivo debidamente depositado en la Caja Provincial de Depósito, pero a favor de otro organismo (D.T.AG.PESCA,M.A.-AGUA Y DPH). **Debe constituirla correctamente a favor de la AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA.** ✔ En relación a la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo III), **debe acreditar que los trabajos de parecida índole justificados, alcanzan un importe superior al 50% de la parte proporcional del presupuesto base de licitación, correspondiente al lote que licita.**

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:bvF+8p7Pi5a1oU+RHbgb6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BOSCO NECHES OLASO		FECHA	04/04/2019
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	VICTOR DEL CUVILLO CANO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bvF+8p7Pi5a1oU+RHbgb6g==	PÁGINA	2/3

bvF+8p7Pi5a1oU+RHbgb6g==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
3.	PUERTO MONTESANTOS S.L.	Debe constituir la garantía provisional por los medios indicados en el epígrafe 9.2.1.f) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme al artículo 91 del RPA, esto es mediante aval bancario o en efectivo debidamente depositado en las Cajas Provinciales de Depósitos, establecidas en las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Hacienda. ***No se puede realizar una transferencia bancaria.***
4.	JOSE ANTONIO PÉREZ JIMÉNEZ	✔ Debe constituir la garantía provisional por los medios indicados en el epígrafe 9.2.1.f) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme al artículo 91 del RPA, esto es mediante aval bancario o en efectivo debidamente depositado en las Cajas Provinciales de Depósitos, establecidas en las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Hacienda. ***No se puede realizar una transferencia bancaria.*** ✔ Debe acreditar la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo III). ***Acreditar la realización de, al menos, una (1) actuación de aprovechamiento u obra de parecida índole ejecutada de conformidad, por importe superior al 50 por 100 de la parte proporcional del presupuesto base de licitación correspondiente al lote que se licite***

Y siendo las 11 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:bvF+8p7Pi5a1oU+RHbgb6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BOSCO NECHES OLASO		FECHA	04/04/2019
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	VICTOR DEL CUVILLO CANO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bvF+8p7Pi5a1oU+RHbgb6g==	PÁGINA	3/3

bvF+8p7Pi5a1oU+RHbgb6g==